



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL  
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

Av. de la Reforma 710, Centro, C.P. 72000  
Puebla, Pue. Tel. 222 200 55 10  
secretariaejecutiva.cecsnsp@puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES  
**800 466 37 86**  
PROINTEGRIDAD  
prointegridad.puebla.gob.mx





El presente reporte da a conocer el estatus de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así como el resultado de la implementación de las acciones de control establecidas por cada unidad administrativa de este Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, Numeral 31 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

**I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos.**

Para el ejercicio fiscal 2022, el Consejo Estatal identificó 15 riesgos, cuya probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, fueron determinados por cada unidad administrativa; a su vez, con la implementación de las acciones de control correspondientes, durante el periodo analizado, se logró el objetivo de controlar los riesgos planteados.

Los riesgos establecidos en la Matriz, son atendidos a través de las acciones incorporadas al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, PTAR. Para el ejercicio 2022, se plantearon 28 acciones de control, de las cuales se informaron los porcentajes de avance y cumplimiento a través de los Reportes de Avances Trimestral del PTAR. A continuación, se detalla el porcentaje de avance por trimestre.

**Anexo 1.1. Porcentaje de avances trimestrales**

| Trimestre | Porcentaje de avance con base en las acciones concluidas | Porcentaje de avance global |
|-----------|--|-----------------------------|
| Primer    | 7.14%  | 21.80%                      |
| Segundo   | 17.85%   | 59.28%                      |
| Tercer    | 28.57%   | 77.17%                      |
| Cuarto    | 100%   | 100%                        |



Las acciones de control establecidas fueron monitoreadas y evaluadas, con la finalidad de determinar su efectividad al evitar la materialización de los riesgos.

A continuación, se muestra la **valoración inicial** planteada por las unidades administrativas al comenzar ejercicio fiscal 2022, sin implementar controles y por otra parte la **valoración final**, obtenida con la implementación de las acciones de control:

**Anexo 1.2. Tabla comparativa valoración inicial y valoración final.**

| No. de Riesgo | RIESGO   | I. EVALUACIÓN DE RIESGOS |                            |           | III. EVALUACIÓN DE RIESGOS VS CONTROLES |                            |           |
|---------------|--|--------------------------|----------------------------|-----------|---|----------------------------|-----------|
|               |  | Valoración Inicial       |                            |           | Valoración final                        |                            |           |
|               |  | Grado de impacto         | Probabilidad de ocurrencia | Cuadrante | Grado de impacto                        | Probabilidad de ocurrencia | Cuadrante |
| 1             | Elementos adscritos a Instancias de Seguridad Pública Estatal y Municipal capacitados parcialmente o no capacitados por falta de recurso                                 | 5                        | 6                          | I         | 7                                       | 5                          | IV        |
| 2             | Recursos federales desaprovechados y reintegrados por la inasistencia a los cursos de capacitación   | 10                       | 7                          | I         | 8                                       | 4                          | IV        |
| 3             | Proceso de evaluación técnicamente inadecuado, debido a la falta de capacitación y/o profesionalización del personal técnico en el C3 Puebla.                            | 8                        | 5                          | II        | 7                                       | 3                          | IV        |
| 4             | Afectación a la programación, logística y recursos financieros por inasistencia a los procesos de evaluación de control de confianza.                                    | 8                        | 7                          | I         | 7                                       | 4                          | IV        |
| 5             | Presupuesto afectado, derivado de la falta de traspasos y convenios formalizados correspondientes a las evaluaciones de control y confianza realizadas con recurso FASP. | 5                        | 6                          | II        | 5                                       | 4                          | III       |
| 6             | Estructura interna desactualizada en Manuales de Organización y Procedimientos, omitiendo elementos que soportan la capacidad operativa del Centro Estatal.              | 8                        | 7                          | I         | 6                                       | 5                          | IV        |
| 7             | Coordinación de acciones con participación ciudadana y colaboración institucional insuficiente para el cumplimiento de metas y objetivos.                                | 8                        | 5                          | IV        | 4                                       | 2                          | III       |
| 8             | Información presentada extemporáneamente   | 5                        | 6                          | II        | 2                                       | 3                          | III       |
| 9             | Expedientes revisados incompletos  | 4                        | 5                          | III       | 2                                       | 2                          | III       |



|     |   |   |   |    |   |   |     |
|-----|---|---|---|----|---|---|-----|
| 10  | Evaluaciones no objetivas, mal elaboradas, sin propuestas de mejora viables para la ejecución de fondos federales.  | 9 | 7 | I  | 3 | 3 | III |
| 11  | Indicadores y metas incumplidas o superadas al no apegarse a las metas federales o a la operación de cada una de las áreas.                               | 9 | 9 | I  | 3 | 3 | III |
| 12  | Información relativa al avance físico financiero enviada en límite de tiempo a las autoridades correspondientes, por una mala organización en la gestión. | 7 | 7 | I  | 8 | 1 | IV  |
| 413 | Denuncia presentada por incumplimiento  | 5 | 6 | II | 3 | 4 | III |
| 14  | Sanción y/o medidas de apremio, otorgadas por incumplimiento  | 5 | 6 | II | 6 | 3 | IV  |
| 15  | Recurso de revisión presentado por respuesta inadecuada   | 5 | 6 | II | 6 | 4 | IV  |

De los quince riesgos antes mencionados, todos muestran cambios en la valoración final del grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia, es por ello, que fueron situados en un cuadrante distinto.

El riesgo número 9 "Expedientes revisados incompletos", es el único que en su valoración inicial y final se encuentra en un cuadrante III, sin embargo, se pueden observar cambios en la valoración final del grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia, lo que nos indica que los controles implementados, han resultados efectivos.

## II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.

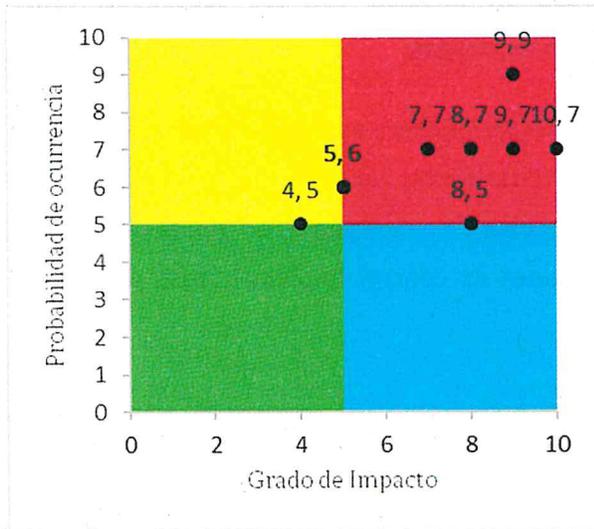
Con base en el Anexo 1.1, en la valoración inicial, se puede observar que siete riesgos, se encontraban en el "Cuadrante I. Riesgos de atención inmediata", seis riesgos en el "Cuadrante II. Riesgos de atención periódica", un riesgo en el "Cuadrante III. Riesgos controlados" y un riesgo en el "Cuadrante IV. Riesgos de Seguimiento".

Con respecto a la valoración final, se observan cambios significativos, ya que siete riesgos se encuentran en el "Cuadrante III. Riesgos controlados" y ocho riesgos en el Cuadrante IV. Riesgos de seguimiento".

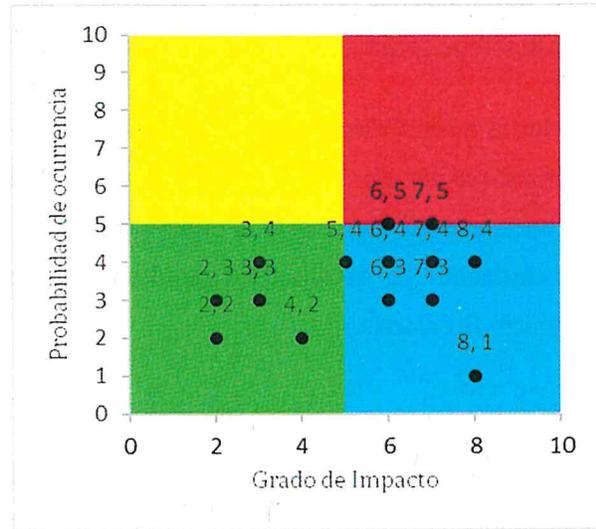


Anexo 2.1. Mapa de riesgos, comparativo inicial y final.

Mapa de Riesgos  
Valoración inicial 2022



Mapa de Riesgos  
Valoración final 2022



III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.

A partir de las 28 acciones de control implementadas para la administración de los 15 riesgos establecidos, se puede observar la siguiente variación:

Anexo 3.1. Tabla de variación

| Cuadrante                                   | Número de riesgos  |                  |           |
|---|--------------------|------------------|-----------|
|   | Valoración inicial | Valoración final | Variación |
| Cuadrante I. Riesgos de atención inmediata  | 7                  | 0                | -7        |
| Cuadrante II. Riesgos de atención periódica | 6                  | 0                | -6        |
| Cuadrante III. Riesgos controlados          | 1                  | 7                | 6         |
| Cuadrante IV. Riesgos de Seguimiento        | 1                  | 8                | 7         |



De lo anterior, se observa que las acciones implementadas, dieron resultados favorables, pudiéndose observar con claridad a través del comparativo gráfico del mapa de riesgos inicial y el mapa de riesgos final., ya que con corte al cuarto trimestre, son riesgos controlados, o de seguimiento.

#### IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cualitativos como cuantitativos en la administración de riesgos.

De los 15 riesgos identificados y establecidos en la Matriz de Riesgos y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportó con cierre al cuarto trimestre, un porcentaje de cumplimiento global del 100%. A continuación, se detallan los resultados de las acciones de control implementadas durante el ejercicio fiscal 2022.

En lo que respecta a los riesgos planteados por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", gracias a la coordinación interinstitucional y a la validación y verificación en tiempo y forma de los cursos y programas de capacitación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se logró capacitar a los elementos de seguridad pública adscritos a las instancias estatales y municipales.

En cuanto al Centro Único de Evaluación de Control de Confianza, se implementó un proceso de capacitación para el personal técnico del Centro Único, a través del cual, se optimizó el proceso de evaluación, apegándose a la normatividad del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Por otra parte, la notificación en tiempo y forma de la programación de las evaluaciones, permitió que se realizaran sin mayor contratiempo. Por otra parte, el monitoreo de las evaluaciones realizadas, así como de los convenios formalizados, permitió llevar un control y así evitar afectaciones al recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Las acciones de control establecidas por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tuvieron dos vertientes, la primera permitió el fortalecimiento de la estructura interna y mayor claridad en su operación, ya que se difundieron los manuales vigentes a todo el personal, solicitando cumplirlos en todo momento, y, conscientes de que hay procesos que no están establecidos en los manuales, se realizó el proyecto de actualización tanto del Manual de



## Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Organización, como del Manual de Procedimientos, los cuales se encuentran en el proceso de validación y formalización por parte de las autoridades competentes, por lo que en la Matriz de Administración de Riesgos del ejercicio 2023, será incorporado nuevamente, como continuación del riesgo, dándole seguimiento al proceso jurídico y administrativo mediante el cual, se dé por concluido el proyecto. En la segunda vertiente abordada, se logró la difusión de las acciones del Centro Estatal, así como la participación de otras instituciones, con el objetivo de impulsar acciones en materia de prevención social.

Por otra parte, la Dirección de Administración y Finanzas, realizó las gestiones necesarias para contar en tiempo y forma, con la información para atender observaciones determinadas en las auditorías, a través de un análisis y revisión de los elementos recabados. Por otra parte, la creación de una cláusula en los contratos, facilitó la integración completa de los expedientes de los servidores públicos de nuevo ingreso, ya que se condicionó la permanencia de los servidores públicos a la entrega de los documentos establecidos como requisitos de ingreso por el Departamento de Factor Humano.

La Dirección de Evaluación, optimizó el proceso de la evaluación anual al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, a través de la elaboración de los Términos de Referencia, con el objetivo de contar con criterios específicos y una metodología establecida; así como, con las mesas de trabajo que se llevaron a cabo entre la evaluadora seleccionada y las unidades administrativas beneficiadas con el fondo antes mencionado. Por otra parte, en coordinación con las unidades administrativas del Consejo Estatal se realizó una alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados estatal con la federal, con lo que se brindó seguimiento a los indicadores en ambos niveles de gobierno, ya que el programa presupuestario E015. Seguridad Pública, debía homologar los métodos de seguimiento y evaluación.

En lo que respecta a la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, la generación de una estructura de base de datos, permitió llevar un mayor orden, control y seguimiento de la información financiera relativa a la aplicación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, lo cual permitió remitirla a las autoridades correspondientes en tiempo y forma, sin incumplir la normatividad vigente aplicable.



Por último, la Unidad de Transparencia, con el diseño e implementación de un calendario trimestral, logró que la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, se hiciera en tiempo.

En cuanto a los errores de carga, fueron comunicadas a las unidades administrativas correspondientes, para ser solventadas en el menor tiempo posible y de esa forma, la carga de información se concluyó satisfactoriamente.

Derivado de lo anterior, se puede observar que cada una de las acciones de control implementadas por las unidades administrativas para el seguimiento a sus riesgos, evitó su materialización durante el ejercicio fiscal 2022, y a su vez, permitió la mejora en los procesos sustantivos del Consejo Estatal, ya que los resultados obtenidos a través de la coordinación institucional, se verá reflejada en los ejercicios subsecuentes.

### ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2023

La planeación del ejercicio fiscal 2023 relativa al proceso de administración de riesgos, comenzó desde el cuarto trimestre del 2022, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

1. Capacitación. Se invitó a titulares y enlaces operativos a un taller de Administración de Riesgos, impartido por el Instituto de Administración Pública, en la cual se abordó la metodología y la importancia del tema dentro de las instituciones.
2. Se realizó la solicitud de la Matriz de Riesgos, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos a cada una de las unidades administrativas.
3. Posterior a ello se realizaron mesas de trabajo, para generar un acercamiento con los titulares de las unidades administrativas que conforman el Consejo Estatal, de tal forma, que exista una retroalimentación de los riesgos contemplados, su viabilidad, determinar las áreas involucradas y compromisos que estaban de por medio.
4. En la etapa de revisión y validación, a cargo de la Coordinadora de Control Interno y la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal se hicieron observaciones y adecuaciones a los riesgos y acciones de control establecidos, para conjuntar una matriz de riesgos de mayor calidad.



# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Con base en lo anterior, se observa que las áreas que integran este organismo tienen mayor claridad en lo que respecta a la identificación de riesgos e implementación de acciones de control lo cual se ve reflejado con los porcentajes de cumplimiento en cada uno de sus procesos, aunado a la constante participación en las dinámicas desarrolladas a lo largo del año.

Asimismo, se tiene determinado como uno de los objetivos del ejercicio fiscal 2023, el fortalecimiento de las capacidades humanas para realizar el proceso de Administración de Riesgos Institucional, así como el puntual seguimiento a las acciones de control, ya que, están contemplados procesos primordiales, los cuales permitirá un mejor desempeño de cada una de las áreas y un menor margen de riesgo e impacto en cada uno de ellos.

Por lo anterior, se reitera el compromiso en fortalecer los procesos sustantivos de la institución a través, del seguimiento a la administración de riesgos, con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

AUTORIZÓ  
GEORGINA MINERVA GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

REVISÓ  
PAULINA ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ  
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO  
Y DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN,  
VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ELABORÓ  
ALEJANDRA LUIS COSMES  
ENLACE DEL ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN

